

Mala praxis y Psicología: perspectiva actual

Bogetti Celeste y Cataldo Rocío

celes.bogetti@gmail.com

Facultad de Psicología | Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP)

Eje Temático: Estudios Interdisciplinarios y Nuevos Desarrollos

Resumen

Problema y objetivos del trabajo: en el presente trabajo se realizó una revisión inicial de bibliografía para dar cuenta de las definiciones del concepto de mala praxis y cómo se conceptualiza en relación a la psicología. El objetivo de esta revisión es conocer el estado del arte en la temática a fin de poder plantear las dimensiones básicas para construir un instrumento que permita conocer la perspectiva actual de los profesionales psicólogos en Argentina sobre la temática.

“La mala praxis constituye un concepto jurídico referido fundamentalmente a las conductas que ponen en riesgo o dañan directamente aquellos bienes jurídicos tutelados por las leyes y, en consecuencia, también por las normas deontológicas (Salomone, 2006: 3)”. Siguiendo a Salomone, estos bienes jurídicos incluyen bienes no materiales, como los derechos a la intimidad, autonomía, autodeterminación, etc. La responsabilidad profesional, es la responsabilidad civil derivada de las obligaciones civiles y profesionales que se establecen en el Estado de Derecho.

Como figura legal, abarca el desempeño de la profesión en general en cualquiera de sus ámbitos. En Argentina priman los profesionales que trabajan en el ámbito clínico, con lo cual es posible que los casos existentes refieran principalmente al mismo. En este sentido, según Modesto Alonso y Dominica Klinar (2013), del 40 al 90 por ciento de los psicólogos de Argentina trabajan en el ámbito clínico. Algunos autores como Fariña (1992), y Vera Candia (2009), abordan la cuestión de la mala praxis en el ámbito de la práctica clínica, especialmente en relación a los riesgos que surgen de la particular relación que se establece entre el terapeuta y el consultante.

Otros autores destacan el vacío legal en cuanto a la regulación en mala praxis en psicología (García, 2009; Marquevich, 2012), también sobre la ausencia de bibliografía sobre el tema y las deficiencias en la formación sobre la temática durante la realización del grado en psicología (Marquevich, 2012). Todo esto deja a los profesionales en un

[16]

estado de vulnerabilidad frente al ejercicio de su profesión (Marquevich, 2012).

Esto es paralelo a un aumento en la cantidad de juicios por mala praxis, que es atribuida al mayor conocimiento de sus derechos que tienen los usuarios de servicios de psicología (Marquevich, 2012) y el aumento de adquisición de seguros de mala praxis por parte de los psicólogos (García, 2009), lo cual no puede establecerse que se produzca por conocimiento de la temática, lo cual conllevaría la toma de esta precaución, o porque es una condición para ingresar a los ámbitos de prestación de servicios de salud (obras sociales, instituciones de atención en salud).

A pesar de la sanción de dos nuevas normativas como la Ley de Salud Mental (2010) y la Ley de Derechos del Paciente (2009), las cuales implican solamente al ámbito sanitario y, por ende, a la práctica clínica de la psicología, no se observa una mayor consolidación en la regulación legal de la Mala Praxis en el ámbito de salud mental. García atribuye esto a “cuestiones profesionales y corporativas” (García: 2009: 4). Por otra parte, Mariano Marquevich (2012), quien hace referencia a estas normativas, toma en cuenta el valor de la Historia Clínica, documento al que se le da gran relevancia en ambas leyes, como un elemento nodal al momento de evaluar la actuación profesional ante una sospecha de mala praxis.

Metodología: se diseñará un cuestionario, el cual será digitalizado y enviado a través del sistema de formularios de Google. Se aplicará a una muestra intencional de sujetos que ejerzan la profesión en los distintos ámbitos. Se indagarán las siguientes dimensiones: 1. Datos sociodemográficos (ciudad de ejercicio de la profesión, ámbito/s en que se desempeña, sector (público/privado), años de ejercicio, sexo; 2. Conocimiento sobre la temática; 3. Identificación de situaciones pasibles de Mala Praxis, y diferenciación con falta ética; 4. Recursos para la prevención; 5. Experiencia personal y opinión referida al tema.

Resultados esperados y conclusión: se espera que los resultados arrojados, permitan analizar la perspectiva actual que poseen los profesionales psicólogos respecto a la Mala Praxis en la profesión. Tal como se planteó, si bien ha crecido el interés en la temática (debido al aumento de casos), esto no generó el aumento de trabajos empíricos que la aborden.

Palabras clave: psicología, mala praxis, ley, ámbito clínico

Abstract

This article addresses the topic of malpractice in Psychology. A first bibliographic review was conducted to establish the state of the art and to define the concept of malpractice and how it is conceptualized in the field of psychology. The authors that had addressed this topic mention the legal void regarding malpractice in psychology (García, 2009; Marquevich, 2012) and also the bibliographical void and the lack of training in this matter in the psychology bachelor (Marquevich, 2012). These circumstances leave the psychologist in a vulnerable position when they practice their profession.

In Argentina, between 40% and 90% of the practicing psychologist work in the clinical area (Alonso & Klinar, 2013). This allows to hypothesize that most of the malpractice cases might happen in this area.

A self-administered questionnaire will be designed to gather information about the current perspective of Argentine psychologist about malpractice. The dimensions studied will be: knowledge of the topic, possible malpractice situations and its difference with ethical misconduct, resources for preventing malpractice and personal experience and opinion about the topic.

It is expected that the results allow to analyse the current perspective of psychologists about malpractice in their field.

Keywords: psychology, malpractice, law, clinical area

Referencias bibliográficas

Alonso, M. M., y Klinar, D. (2013). "Los psicólogos en Argentina. Relevamiento cuantitativo 2012". *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

Fariña, J. (1992). "Ética profesional: Abuso sexual en la psicoterapia". *Clase teórica de la Cátedra de Ética, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires*.

García, L. (2009). "Perspectivas sobre el proyecto de ley de Salud Mental". En *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 1(1), 1-8.

Marquevich, M. (2012). "Perspectiva actual de la responsabilidad profesional en el ámbito psicológico-asistencial (aportes en materia de historia clínica y consentimiento informado según las nuevas normativas legales)". En *Subjetividad y procesos cognitivos*, 16 (2), pp.

44-69.

Salomone, G. Z. (2006). Responsabilidad profesional: las perspectivas deontológica, jurídica y clínica. *Ficha de cátedra de la Práctica de Investigación: La Psicología en el ámbito jurídico. Reflexiones ético-clínicas a través de un estudio cualitativo de casos. Facultad de Psicología, UBA* [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/Kk8fsM>>

Vera Candia, H. R. (2009). "Mala praxis psicológica: M.,G. C/ M.C.,C.A. consecuencias psíquicas y legales de una falla ética". *I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVI Jornadas de Investigación, Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.